

LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE MUESTRAS ASOCIADAS AL NUEVO CORONAVIRUS 2019 (COVID-19)

Para el embalaje, envío y transporte seguro de muestras de casos sospechosos de infección por 2019-nCoV debe seguir las Regulaciones de Mercancías Peligrosas de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), la Guía sobre la Reglamentación Relativa al Transporte de Sustancias infecciosas 2019–2020 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Anexo 2 “Procedimiento para el Transporte por vía Aérea de Muestras y Sustancias Infecciosas para Análisis de Eventos de Interés en Salud Pública en el Territorio Nacional” del Instituto Nacional de Salud y que hace parte del RAC 160 de la Aeronáutica Civil Colombiana y el decreto único reglamentario (DUR) 1079 de 2015 del Ministerio de Transporte en lo relativo al transporte por tierra de mercancías peligrosas.

Antes de realizar el envío tenga en cuenta los siguientes aspectos:

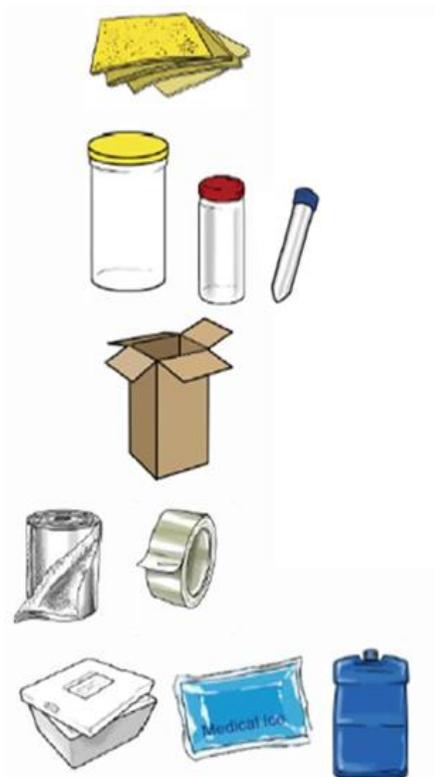
1. Planear la logística del envío

- * Identifique el nombre y datos de contacto (teléfono) del referente técnico para el envío de las muestras al Laboratorio Nacional de Referencia del Instituto Nacional de Salud.
- * Notifique sobre el envío de las muestras.
- * Contacte a la compañía transportadora y verifique los horarios e itinerarios.

2. Preparar el material para realizar el empaque y conservación de la muestra (como se muestra en la imagen).

3. Preparar la documentación del envío

- * Carta de responsabilidad
- * Ficha de notificación del evento
- * Resumen de la historia clínica
- * Resultados de análisis de laboratorio previos relevantes para el evento.



Material para embalaje de muestras

EMBALAJE DE LAS MUESTRAS ASOCIADAS AL NUEVO CORONAVIRUS 2019 (COVID-19)

Para el transporte de muestras sospechosas de infección por 2019-nCoV, debe asegurarse el uso del sistema de **triple empaque o triple embalaje** y cumplir las normas nacionales e internacionales relativas al transporte aéreo de sustancias infecciosas referidas anteriormente, cuya identificación y designación oficial corresponde a “**UN 3373 sustancia biológica, Categoría B**” y la descripción se realiza a continuación:

Recipiente primario

Corresponde al recipiente impermeable que contiene la muestra (ver imagen), debidamente identificado en letra legible y con tinta indeleble. El recipiente se envuelve en material absorbente suficiente para absorber todo el fluido en caso de rotura.



Embalaje/envase secundario

Un segundo envase, impermeable y duradero que encierra y protege el recipiente o recipientes primarios; se debe usar material absorbente suficiente para absorber todo el fluido en caso de rotura, como se observa en las imágenes.



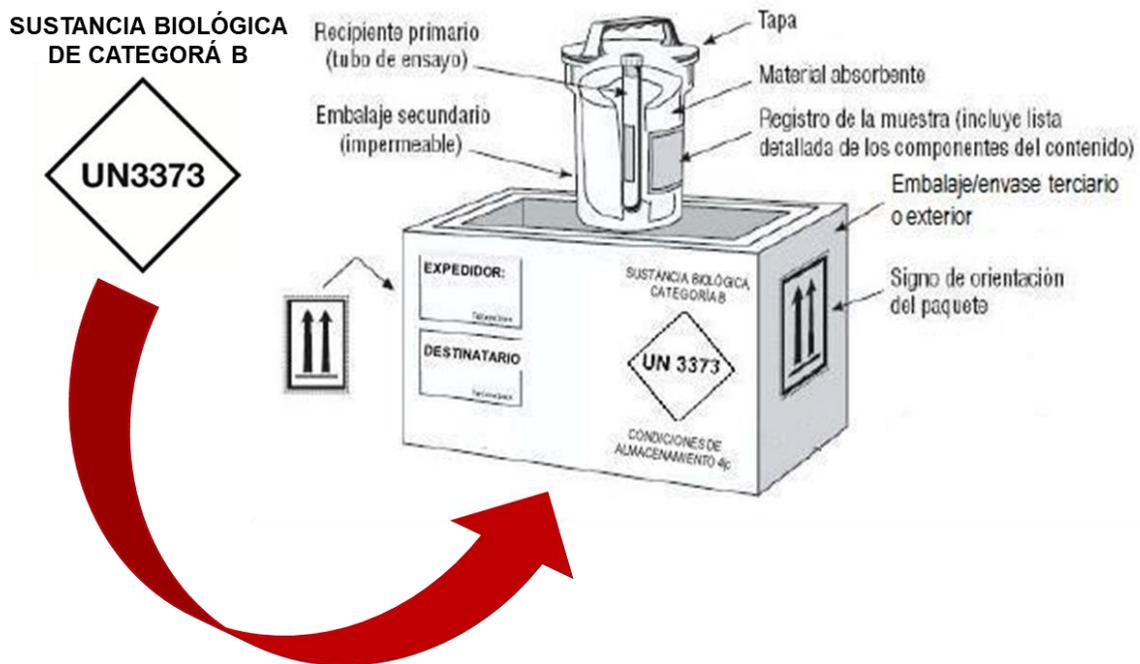
Embalaje/envase exterior o terciario

Los embalajes/envases secundarios se colocan en embalajes/envases exteriores de expedición con un material amortiguador adecuado. Los embalajes/envases exteriores protegen el contenido de los elementos exteriores, como daños físicos, mientras el bulto se encuentra en tránsito.

Se debe asegurar que el embalaje quede perfectamente cerrado, de manera que no se destape durante la manipulación o transporte.

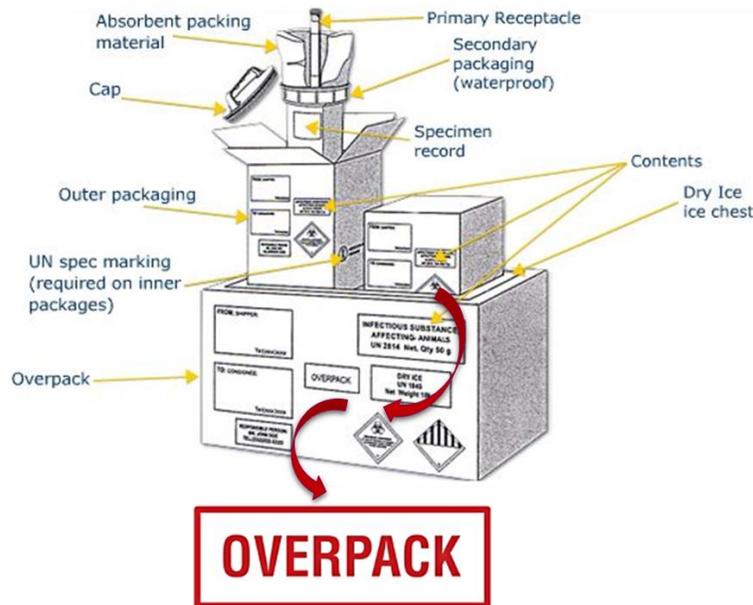
Imagen del Sistema de triple embalaje

UN 3373 SUSTANCIA BIOLÓGICA, CATEGORÍA B



Sobreembalaje

En algunas ocasiones, puede requerirse el uso de un sobreembalaje, como, por ejemplo, cuando se realiza el envío de varios sistemas de triple embalaje con destino a la misma institución y se define como la combinación de varios paquetes para formar una unidad que el expedidor envía a un único destino. Debe llevar la marca "OVERPACK" O "SOBREEMBALAJE" en el exterior (ver imagen)



DOCUMENTACIÓN DE LAS MUESTRAS ASOCIADAS AL NUEVO CORONAVIRUS 2019 (COVID-19)

Para el transporte de muestras, es importante que el profesional prepare la documentación requerida según la normativa y lineamientos a continuación, con el fin de informar a quienes vayan a transportar el paquete (es decir, el transportista, el mensajero o el especialista en logística) sobre la forma en que se preparó el mismo y sobre las mercancías que contiene.

La documentación que acompaña el envío de muestras asociadas al nuevo coronavirus 2019 (2019-nCoV) se coloca en la tapa, en la parte superior del paquete, empacada, protegida y asegurada en un sobre para evitar que se pierda, se moje o dañe.

A continuación, se señalan los documentos más relevantes que deben acompañar las muestras:

- *Carta de responsabilidad dirigida al operador o empresa transportadora, indicando el contenido y el material usado como refrigerante o conservante de las muestras.
- *Ficha de notificación del evento, diligenciada completamente en letra legible.
- *Resumen de la historia clínica de ser posible.
- *Resultados de análisis de laboratorio previos relevantes para el evento.
- *Solicitud del análisis



LOGO INSTITUCIONAL

CARTA DE RESPONSABILIDAD
PAPEL MEMBRETADO DEL LABORATORIO QUE REMITE LA MUESTRA O ESPECIMEN

Ciudad y Fecha _____

Señores _____ (operador, empresa transportadora)

Asunto: Traslado de muestras con fines diagnósticos.

Respetados Señores:

Atentamente le solicitamos su colaboración para el traslado de **XX muestras biológicas de origen humano, con fines diagnóstico.**

La **temperatura de conservación de la muestra durante el transporte es de +2°C a +4°C**, por lo que se usa como refrigerante hielo de agua.

De igual manera hacemos constar que el envío no contiene sustancias ilícitas y que el sistema de triple embalaje/envase que se está utilizando cumple con los requerimientos para el tipo de sustancia que se transporta, la conservación de la muestra y que tanto ésta como los conservantes no ponen en riesgo la seguridad de los pasajeros, la tripulación o el personal que los manipula o transporta y que no ofrecen riesgo para la operación aérea.

También solicitamos, que el paquete se manipule con cuidado y se almacene en las bodegas de carga destinadas para estas mercancías, procurando que estén asegurados los paquetes, teniendo en cuenta la orientación y condiciones de temperatura, así como que éstos paquetes sean los últimos en ingresar a bodegas y primeros en descargar en el lugar de destino.

Agradecemos de antemano la colaboración prestada,

NOMBRE DEL COORDINADOR DEL LABORATORIO REMITENTE
FIRMA
CARGO

SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
Subsistema de información SIVIGILA
Fecha de notificación individual

La ficha de notificación es para fines de vigilancia en salud pública y toda la entidad que participe en el proceso debe garantizar la confiabilidad de la información LEY 1733 de 2014 y 2050 de 2017 FOR R02 2009-01 V08 2019-02-01

Datos básicos

1. INFORMACIÓN GENERAL
1.1 Código de la UPID: _____ Razón social de la unidad primaria generadora del dato: _____
1.2 Número del evento: _____ 1.3 Fecha de la notificación (dd/mm/aaaa): _____

2. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
2.1 Tipo de documento: _____ 2.2 Número de identificación: _____
2.3 Nombre y apellidos del paciente: _____ 2.4 Teléfono: _____
2.5 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): _____ 2.6 Edad: _____ 2.7 Unidad de medida de la edad: _____ 2.8 Sexo: _____ 2.9 Nacionalidad: _____
2.9 País de nacimiento del caso: _____ 2.10 Departamento y municipio de procedencia del paciente: _____ 2.11 Fecha de ingreso del caso: _____ 2.12 Lugar de ingreso del caso: _____
2.13 Localidad de ocurrencia del caso: _____ 2.14 Fecha de ocurrencia del caso: _____ 2.15 Criterio de notificación epidemiológica (dispositivo): _____ 2.16 Transmisión: _____
2.17 Ocupación del paciente: _____ 2.18 Tipo de ingreso en salud: _____ 2.19 Nombre de la administración de Planeación de la Salud: _____
2.20 Performedia clínica: _____ 2.21 Medicación en el momento de la notificación: _____
2.22 Medicación en los últimos procedimientos a los que perteneció el paciente: _____
2.23 Diagnóstico: _____ 2.24 Diagnóstico secundario: _____ 2.25 Diagnóstico terciario: _____ 2.26 Diagnóstico cuaternario: _____ 2.27 Diagnóstico quinario: _____ 2.28 Diagnóstico sexario: _____ 2.29 Diagnóstico septario: _____ 2.30 Diagnóstico octario: _____ 2.31 Diagnóstico nonario: _____ 2.32 Diagnóstico decario: _____ 2.33 Diagnóstico undecario: _____ 2.34 Diagnóstico duodecario: _____ 2.35 Diagnóstico tredecario: _____ 2.36 Diagnóstico catorcario: _____ 2.37 Diagnóstico quindicario: _____ 2.38 Diagnóstico sexdecario: _____ 2.39 Diagnóstico heptadecario: _____ 2.40 Diagnóstico octadecario: _____ 2.41 Diagnóstico nonadecario: _____ 2.42 Diagnóstico vigintario: _____ 2.43 Diagnóstico vigintidécario: _____ 2.44 Diagnóstico trigintario: _____ 2.45 Diagnóstico trigintidécario: _____ 2.46 Diagnóstico quadragintario: _____ 2.47 Diagnóstico quadragintidécario: _____ 2.48 Diagnóstico quingentario: _____ 2.49 Diagnóstico quingentidécario: _____ 2.50 Diagnóstico sexcentario: _____ 2.51 Diagnóstico sexcentidécario: _____ 2.52 Diagnóstico septingentario: _____ 2.53 Diagnóstico septingentidécario: _____ 2.54 Diagnóstico octingentario: _____ 2.55 Diagnóstico octingentidécario: _____ 2.56 Diagnóstico novecingentario: _____ 2.57 Diagnóstico novecingentidécario: _____ 2.58 Diagnóstico milenario: _____ 2.59 Diagnóstico milidécario: _____ 2.60 Diagnóstico milidécidécario: _____ 2.61 Diagnóstico milidécidécidécario: _____ 2.62 Diagnóstico milidécidécidécario: _____ 2.63 Diagnóstico milidécidécidécidécario: _____ 2.64 Diagnóstico milidécidécidécidécario: _____ 2.65 Diagnóstico milidécidécidécidécidécario: _____ 2.66 Diagnóstico milidécidécidécidécidécario: _____ 2.67 Diagnóstico milidécidécidécidécidécidécario: _____ 2.68 Diagnóstico milidécidécidécidécidécidécario: _____ 2.69 Diagnóstico milidécidécidécidécidécidécidécario: _____ 2.70 Diagnóstico milidécidécidécidécidécidécidécario: _____

3. NOTIFICACIÓN
3.1 Fuente: _____ 3.2 Departamento y municipio de residencia del paciente: _____ 3.3 Dirección de residencia: _____
3.4 Fecha de consulta (dd/mm/aaaa): _____ 3.5 Fecha de inicio de síntomas (dd/mm/aaaa): _____ 3.6 Clasificación inicial de caso: _____ 3.7 Hospitalización: _____
3.8 Fecha de defunción (dd/mm/aaaa): _____ 3.9 Causa de defunción (dd/mm/aaaa): _____ 3.10 Fecha de defunción (dd/mm/aaaa): _____ 3.11 Número certificado de defunción: _____
3.12 Fecha de defunción (dd/mm/aaaa): _____ 3.13 Número del profesional que diligenció la ficha: _____ 3.14 Teléfono: _____

EXCLUSIVO PARA USO DE LOS ENTES TERRITORIALES

LOGO INSTITUCIONAL

RESUMEN HISTORIA CLÍNICA DEL PACIENTE
PAPEL MEMBRETADO DE LA IPS DONDE SE ATIENDE AL PACIENTE

LOGO INSTITUCIONAL

RESULTADOS O ANÁLISIS PREVIOS DE LABORATORIO RELEVANTES PARA EL CASO
PAPEL MEMBRETADO DEL LABORATORIO O INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ ANÁLISIS PREVIOS DEL PACIENTE O CASO SOSPECHOSO

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL TRANSPORTE DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE SARS-CoV2 (COVID-19)

Teniendo en cuenta que las muestras que se van a transportar se encuentran protegidas embaladas en el sistema de triple embalaje descrito y que no existe posibilidad de generación de aerosoles o contacto directo con las mismas, éste paquete no representa un riesgo para el personal que lo manipula o transporta durante la cadena de transporte, por lo cual no se requiere el usar equipo de protección personal (EPP) diferente al utilizado para manipulación de cualquier carga.

El personal que manipula y transporta las muestras para análisis de SARS-CoV2, debe estar entrenado y conocer los procedimientos de emergencia en caso de presentarse algún accidente con la mercancía que transporta, los cuales hacer parte del entrenamiento para este tipo de mercancía.



CAPACITACIÓN PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL TRANSPORTE DE MUESTRAS Y SUSTANCIAS INFECCIOSAS

De acuerdo con la Reglamentación referida al inicio de los lineamientos, todas las personas que intervienen en el transporte de mercancías peligrosas deben recibir una capacitación general en materia de sensibilización y familiarización, en seguridad, y funciones específicas, tal como se indica a continuación:

- la descripción de las clases de mercancías peligrosas;
- el etiquetado, marcado y rotulación;
- el embalaje;
- la separación o segregación;
- la compatibilidad de las mercancías peligrosas;
- el propósito y contenido de la documentación de las mercancías peligrosas; y
- las descripciones de los documentos de respuesta en caso de emergencias disponibles.

La capacitación específica para cada función dependerá de las funciones específicas del trabajo del individuo. Por ejemplo, es probable que un expedidor de una institución de salud pública deba recibir capacitación sobre los detalles de clasificación, embalaje/ensado, etiquetado, marcado, documentación de las mercancías peligrosas y respuesta en caso de emergencias, mientras que un transportista requiere capacitación sobre los procedimientos de manipulación, apilamiento, estiba, logística y respuesta en caso de emergencias.

INFORMACIÓN DE RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIAS

Las sustancias infecciosas de categoría B, N° UN 3373, deberán incluir en el bulto o en la guía aérea el nombre, la dirección y el número de teléfono de la persona responsable.

Además de la información de contacto en caso de emergencia, la información correspondiente deberá estar disponible inmediatamente para que los transportistas la utilicen en caso de emergencia en accidentes o incidentes que involucren a los bultos con sustancias infecciosas durante su transporte. Esto puede incluir información de contacto de autoridades sanitarias, requisitos médicos o de primeros auxilios (por ejemplo, profilaxis para personas expuestas) o procedimientos para la limpieza de derrames.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE DERRAMES

La empresa transportadora u operador logístico debe contar con información de respuesta en caso de emergencias, la cual deberá estar disponible para el personal pertinente, para utilizarse en caso de que se produzca una rotura del embalaje/ensado.

El siguiente procedimiento de limpieza de derrames ha sido adaptado de la información presentada en el Manual de Bioseguridad en el Laboratorio de la Organización Mundial de la Salud OMS, y

representa la respuesta adecuada en caso de exposición a cualquier sustancia infecciosa es lavar o desinfectar la zona afectada inmediatamente, independientemente de la naturaleza del agente. Si una sustancia infecciosa entra en contacto con alguna herida abierta, se puede reducir el riesgo de infección al lavar el área afectada con agua y jabón o con una solución antiséptica. Se deberá consultar a un médico siempre que se sospeche que existe una exposición a sustancias infecciosas resultantes de un embalaje/envase dañado.

El siguiente procedimiento de limpieza puede utilizarse para derrames de todo tipo de sustancias infecciosas, incluida la sangre.

1. Utilice guantes, ropa de protección y protección facial y ocular, en caso indicado.
2. Cubra el derrame con un paño o con toallas de papel para que no se extienda.
3. Vierta un desinfectante adecuado sobre el paño o las toallas de papel y la zona circundante (las soluciones de hipoclorito de sodio al 1% son, por lo general, adecuadas, pero **en los derrames producidos en aviones deben usarse desinfectantes de amonio cuaternario o peróxido de hidrógeno, según las recomendaciones del fabricante**).
4. Aplique el desinfectante comenzando por el margen exterior de la zona afectada por el derrame y avanzando de forma concéntrica hacia el centro.
5. Transcurridos unos 30 minutos, retire los materiales. Si hay vidrio roto u otros objetos punzantes,
6. Recoja los materiales con un recogedor o un trozo de cartón rígido y dépositelos en un envase resistente a las perforaciones para su eliminación.
7. Limpie y desinfecte la zona afectada por el derrame (en caso necesario, repita los pasos 2 a 5).
8. Deshágase de los materiales contaminados depositándolos en un envase para eliminación de desechos estanco y resistente a las perforaciones.
9. Tras la desinfección efectiva, notifique el incidente a la autoridad competente e informe de que el lugar ha sido descontaminado (véase el apartado siguiente, Notificación de incidentes) ¹

Puede obtenerse información detallada sobre desinfectantes y su uso recomendado en el Manual de bioseguridad en el laboratorio, tercera edición, Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2004.

Nota importante: no todos los desinfectantes efectivos son aptos para su uso a bordo de la aeronave, ya que pueden provocar corrosión o daño a la estructura y el contenido de la aeronave, o sus vapores pueden ser nocivos ante la inhalación en un ambiente sin ventilación. OMS, IATA, los fabricantes de aeronaves y OACI son las principales organizaciones involucradas en determinar un proceso de desinfección adecuado a nivel internacional.²

¹ WHO/WHE/CPI/2017.8 Guía sobre la reglamentación relativa al transporte de sustancias infecciosas 2017– 2018

² Guía de higiene y saneamiento de los transportes aéreos. OMS. 2012

Elaborado: Marysol González Hormiga, Bacterióloga especializada, MSP, FETP. DRSP/INS

Aprobado: Astrid Carolina Flórez Sánchez.